AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE ADQUISICION REPARACION SISTEMA ELECTRICO POSTA POLCURA

Huépil, 29 de Julio de 2015

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1865/2015

## VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL Nº 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Articulo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con reparación de sistema eléctrico para ser utilizado en posta Polcura según solicitud de compra N°261 con fecha 23.07.2015 del Departamento de Salud
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Mauricio Alejandro Pinilla Jofre	12.325.121-0	\$435.000	
Carlos Alberto Salamanca Mellado	10.102.381-8	\$515.500	
Juan Fernando Iturra Salazar	12.980.156-5	\$483.800	

g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

## **DECRETO**

- 1) APRUEBESE La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Mauricio Alejandro Pinilla Jofre Rut: 12.856.134-k La adquisición de reparación posta Polcura un valor total de \$435.000 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152206001 "Mantención y Reparación de Edificaciones"

ARLETTE VENEGAS GOIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Secretaria Manifold Or
Depto de loctes de